

traordinarios, como deberían ser los nombrados para que de buena fe tratasen de unir en amistad y en paz á dos naciones, que por sus mutuos intereses y por sus naturales simpatías y circunstancias de todo género y especie así lo demandaban; quedó en tal estado este asunto, y no pasó á más la ocurrencia indicada. Se aplazaron para otra época los convenios que fueron apenas anunciados, y nada más se trató por entonces, ni mucho menos guardándose las formalidades establecidas, reconocidas y practicadas en los países cultos y civilizados.

En el propio mes de febrero (1823) se supo en la capital que el 12 de diciembre del año anterior, el ministro de relaciones exteriores de los Estados Unidos de América, había presentado al presidente Mr. Monroe, á nuestro ministro D. Manuel Zozaya, recibéndolo en formal audiencia y bajo la etiqueta y ceremonial con que se recibían los ministros representantes de las demás naciones; quedando *reconocido como ministro público de México*, anunciándose así en el papel ministerial.

Súpose también, por cartas de Filadelfia, que el ministro español residente en aquellos Estados del Norte, presentó al gobierno de la Unión una protesta contra el reconocimiento de nuestra independencia, como ya antes lo había hecho, y contra el referido acto de presentación del Sr. Zozaya, por el cual se le admitía como ministro plenipotenciario de México. La publicación de tal ocurrencia aumentó extraordinariamente el odio contra los españoles, á quienes á más de las acusaciones que se les hacían antes, se agregó ya la de perfidia y falsedad en su modo de obrar, que aparecía en contradicción muy notoria, pues el paso dado por su ministro en los Estados Unidos de América, no era conforme con lo que estaban en aquellos momentos manifestando los comisionados Irizarri y Osés.

Volvamos ya á tomar y seguir el hilo de la revolución de

Casa Mata que dejamos pendiente y en sus primeros pasos. El ejército de Echávarri ocupó á Puebla donde se hallaba el capitán general D. José Morán, que se adhirió con sus tropas al convenio de Casa Mata, y engrosó las filas de los enemigos del emperador. Este situó un cuerpo de observación en el pueblo de Ixtapalapa, á donde personalmente fué en compañía de su hijo mayor D. Agustín.

A mediados del repetido mes de febrero, en que tal vez comenzaba á penetrarse de su verdadera situación (aunque tarde) nombró inmediatamente para ministro de relaciones interiores y exteriores á D. José del Valle, uno de los presos la noche del 26 de agosto de 1822, diputado por Guatemala, que ha sido dado á conocer por sus mismos paisanos y con extensión, haciendo su biografía en las Memorias de Montúfar, que dejamos referidas en anterior lugar hablando de la independencia de aquel país. Para el ministerio de justicia á D. Juan Gómez Navarrete, y separó del empleo de subsecretario de relaciones á D. Andrés Quintana Roo, por haberle desagradado la exposición que éste le presentó al acompañarle el decreto de convocatoria formado por la junta instituyente, que no llegó á sancionar pues que estaba resuelto á no verificar la reunión del congreso, y mucho menos bajo los principios de la convocatoria presentada. Las más de las provincias entonces secundaron el convenio de Casa Mata, y la opinión se generalizó en el mismo sentido por el disgusto que causaba la demora de la convocatoria para el nuevo congreso; por las medidas arbitrarias del gobierno; por el papel moneda que como cosa nueva y prácticamente ineficaz é incierta en sus efectos, era mal recibido; y sobre todo, por la fuerza que daban á estos elementos de desunión y disgusto los borbonistas y los españoles por su odio al libertador Iturbide, y los republicanos por sus ideas de libertad y horror al despotismo.

Los partidarios del emperador comenzaron á desmayar



en los términos que siempre sucede y se experimenta en los momentos de desgracia: la confusión empezó á introducirse, y la indecisión de Iturbide cada día se hacía más notable, enorgulleciendo á sus enemigos y disgustando y aun persiguiendo á sus amigos, como en tales casos lo hacen siempre los que mandan.

Pronuncióse la ciudad de Puebla, cuyo capitán general como ya hemos visto, era D. José Morán; se adhirió á la revolución según se ha dicho también; se celebró un convenio entre este jefe y los comisionados <sup>1</sup> que mandó el emperador para tratar pacíficamente con los jefes pronunciados en Casa Mata, con los cuales no se adelantó cosa alguna, en las varias juntas y conferencias que se tuvieron para hacerlos desistir de la empresa; é insistiendo en sus ideas de llevar adelante su designio, tuvo la comisión que acordar, como antes dije, una especie de armisticio ó convenio el día 25 de febrero de 1823 por la negativa de los pronunciados.

La comisión, visto esto, regresó á México, á excepción del general Negrete, que permaneció en Puebla, y escribió á Iturbide tratándole con abstracciones y distinciones que antes no había manifestado en sus actos, y le dijo: *“que había tomado partido con el ejército como hombre privado, después de haber cumplido como hombre público.”*

El emperador, combatido ya fuertemente y aun debilitado en su poder; luchando con ideas, con personas y con sucesos de gravísimas consecuencias; en medio de su penosa indecisión y no considerando, sin duda, los inconvenientes que podría presentar la reinstalación del congreso disuelto, se decidió á reinstalarlo expidiendo el decreto correspondiente en 4 de Marzo (1823) <sup>2</sup> y en virtud del cual se reunió aquel

<sup>1</sup> Esta comisión se compuso de los consejeros de Estado D. Pedro Celestino Negrete y D. Mariano Robles; del individuo del supremo tribunal de justicia D. Juan José Espinosa de los Monteros; de D. Ramón Martínez de los Ríos miembro de la junta instituyente, y de D. Carlos García, intendente de Puebla.

<sup>2</sup> Documento núm. 16.

cuerpo en 7 del propio mes con la asistencia del mismo Iturbide, pronunciando un discurso que decía y explicaba su situación, y los temores que lo cercaban, no considerándose bastante fuerte para conjurar y ni aun para contrariar la tempestad que había venido sobre él, y que tal vez la hubiera deshecho á tiempo, no haciendo uso de las armas, sino moderando los procedimientos y actos de su gobierno, y dándole una forma verdaderamente templada y arreglada á las ideas del siglo, que se propagaban y difundían de un modo tal, que hasta los gobiernos fuertes respetaron, y acatándolas, hicieron concesiones que no se habían hecho por sus antecesores.

Hé aquí el discurso:

“Señores:— Como la voluntad soberana de los pueblos reunidos en una gran sociedad no tiene ni puede tener otro objeto que el bien y felicidad de ella misma, el órgano de esta voluntad, que es la representación nacional, no menos se debe contemplar animado del más vivo celo por la libertad política, que del cuidado más diligente por la tranquilidad y seguridad del Estado. En todo lo que conviene á la libertad de la nación puedo gloriarme de haber sido el primero que preparó el asiento inmutable de sus bases; y el primero también que las fijó del modo más claro y positivo. Mi desvelo y cooperación posterior para la instalación más pronta de este congreso constituyente, ha sido también notorio; y esto debe bastar para que con imparcialidad se pueda formar juicio de que si en el suceso de 31 de octubre se ha de atender á mis intenciones, decisión y propósito, no necesitan de apología, y si á la rectitud del dictamen que me gobernó, la mayor acriminación sólo convencería que nada es ajeno de la debilidad del entendimiento humano. Pero no es este día de cargos y exculpaciones. Este es el día feliz de reconciliación. Día grande, glorioso y memorable en que el primer congreso de la nación recobra sus augustas funcio-



nes como si jamás hubiesen sido interrumpidas; en que se vuelven á atar los vínculos de la sociedad desgraciadamente relajados; en que la representación nacional va á concentrar las voluntades de todos los que aman la independencia y libertad de la patria, asegurándoles el bien inestimable de la concordia; y en que al sagrado interés de la seguridad del Estado y tranquilidad pública, cederá indudablemente todo recuerdo doloroso é irritante que fuera capaz de opacar la gloria y celebridad de tan afortunado momento. Se repone en su sólio el primer congreso nacional porque él y no otro alguno es el que se debía al voto de los pueblos, si su verdadero voto se propuso seguir el acta firmada en Casa Mata por los jefes y oficiales del ejército destinado á la ocupación de Veracruz. Nadie puede dispensar el cumplimiento de un acto de justicia después que como tal había sido reconocido. Para obtenerlo debió ser y hubiera sido con efecto suficiente su sencilla reclamación; pero después de manifestada con tanta energía habría ya repufado que la ofensa á la representación nacional comenzaba en el momento en que, presuponiéndose lastimada por un procedimiento de puro hecho, la hubiese considerado destituida de la existencia que tenía en sí misma según el mérito de la reclamación. Además ¿de qué otra suerte se podrían haber allanado las dificultades que se presentaban para la convocatoria de un nuevo congreso? ¿Quién sería el que pudiese arreglarla sin tradición ni divergencia de opiniones? ¿Quién sería el que para esto pudiera ejercer la suprema autoridad inquiriendo y declarando la voluntad general de los pueblos? Y ¿cómo podría dilatarse, no ya por meses ó por años, pero ni aun siquiera por más días el cumplimiento del voto que desea ver en su plenitud la representación nacional? Padres de la patria, que la teneis por la libre elección de los pueblos, ejerced la de hoy, más enhorabuena hasta desempeñar su confianza. El congreso queda en toda la libertad que el acta de

Casa Mata ha indicado. De mi parte debo añadir todo lo que nadie dudará de quien se propuso sacrificar cuanto podía serle más amable y aun su misma vida por la libertad y felicidad de la patria; por satisfacer el voto de su independencia, y por evitar que en el esfuerzo de obtenerla agravase hasta su exterminio los males lamentables de una guerra inestina de diez años. A mí me bastará una insinuación de la voluntad explicada de los pueblos de parte de un congreso tan justo como fiel á aquella voluntad: y en obsequio de ella y de la tranquilidad de la nación, nada me parecerá que es costoso sacrificio. Por tanto, lo que ahora interesa eficazmente la discreta atención del congreso, es el restablecimiento de la tranquilidad pública, y de la unidad del gobierno, expidiendo para ello los decretos que estime necesarios, en que declare su legítima continuación: el lugar que elige para continuar sus sesiones: el que deben ocupar todas las tropas del imperio que deben tener un sólo interés por ser llegado el caso á que se refieren el art. 2º de la acta de 20 de febrero extendida en Jalapa con asistencia de la comisión que envié á los jefes y oficiales del ejército, y el artículo último del acuerdo celebrado consiguientemente en Puebla con aquel capitán general; y en fin los medios de satisfacer al presupuesto de que habla el art. 3º de la citada acta de Jalapa. Si á todo esto tuviere á bien el congreso agregar una amnistía que disipe toda memoria de ofensas ó errores pasados, será indefectiblemente digna de la más dulce y grata de la posteridad.”

El Exmo. Sr. vicepresidente del soberano congreso, D. José María Becerra, contestó á S. M. en estos precisos términos: “Señor: el vasto y grande imperio mexicano no podrá menos de reconocer en el actual procedimiento de V. M. los vivos deseos que le animan para proporcionarle todo bien. Yo felicito á V. M. por este paso que se ha servido dar, y que



manifiesta con toda claridad la sinceridad de sus augustas intenciones, que se dirigen á conformarse en todo con la voluntad de la nación. Quiera el cielo, señor, que pueda esta medida proporcionarnos lo que todos deseamos, que es la tranquilidad pública y la gloria de V. M. El soberano congreso tomará en consideración los diversos puntos que se ha servido insinuar V. M., y por el conocimiento que tengo de sus dignos miembros, le protesto que lo harán con el mayor empeño, y con los deseos mejores del acierto.”

La nueva existencia del congreso fué objeto de contradicción para los pronunciados, y unidos los de Veracruz y Puebla, se negaron al principio á reconocer al congreso reinstalado; pero al fin quedó reconocido y funcionando.

El día 11 del repetido marzo mudó el emperador la residencia que había establecido por las circunstancias en Ixtapalapa, y se situó en Tacubaya con la mayor parte de la tropa que le había quedado disponible y adicta. El congreso comenzó sus sesiones pidiendo por principio al gobierno todos los documentos y correspondencia relativa al convenio de Casa Mata y sus consiguientes. También acordó que se nombrase una comisión cerca de los jefes pronunciados, que fué compuesta de los diputados D. Rafael Mangino y D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle. En efecto, la comisión marchó, estuvo y trató con los pronunciados en Puebla; pero desgraciadamente no se obtuvo por este medio pacífico y honroso el resultado que se quería ni cosa alguna de notarse; por lo que la revolución continuó en progreso, de tal modo, que sus caudillos no respetaron ni aun el convenio de Puebla, y las tropas fueron avanzando hasta situarse á la vista de México, siguiéndose en esto la opinión del general Negrete, como principal voto de la junta en que se trató de este punto y del plan de guerra. Las provincias continuaron adhiriéndose á la acta de Casa Mata, aunque se veía claramente que ellas deseaban por este medio encaminar á

Iturbide por una senda mejor que la que seguía, y no deseaban como los jefes del pronunciamiento, desterrarlo ni asesinarlo, porque ciertamente no tenían odio á su persona, sino á las demasías del poder imperial que ejercía. Esta se puede decir era entonces la voluntad general de la nación mexicana.

Sin embargo, Iturbide no vió así las cosas; atendió sólo á lo que tenía cerca y á lo que los interesados le presentaban y aconsejaban; pero no obstante, le hizo grande impresión la mala fe y repetición con que salían de sus posiciones los jefes del ejército libertador, desobedeciendo las órdenes superiores y no oyendo más la voz del emperador; y ya sea porque se creyó insuficiente, ó ya por no causar el derramamiento de sangre de sus compatriotas, como ha dicho en sus últimos escritos, se decidió á abdicar la corona, y la abdicó en efecto el 20 de marzo de 1823.<sup>1</sup> El congreso entonces entrando de lleno en el asunto y ocupándose de él, nombró para que abriese dictamen sobre la abdicación, una comisión compuesta de los diputados Becerra, Osoreo, Espinosa, Orbegoso, Zavala, Másquiz, Castro y Dr. Herrera. Se extendió el dictamen y se presentó el día 5 de abril (1823) con voto particular del primero de los nombrados.<sup>2</sup> Los decretos que en consecuencia expidió el congreso, fueron en sustancia disponiendo lo mismo que se proponía en el dictamen, según se verá á su vez y por sus efectos.

En tal estado de cosas, los enemigos del emperador estaban ya triunfantes y las tropas pronunciadas se hallaban sobre la capital, que ocuparon el día 29 de marzo los generales que las mandaban, y la primera división del ejército libertador, con el objeto de guarnecerla, según dijeron.

Iturbide, que desde el momento en que hizo la abdicación había dispuesto salir del país, dirigió al congreso el día 22 de marzo una exposición que puede llamarse de su despedi-

<sup>1</sup> Documento número 17.

<sup>2</sup> Documento número 18.



da, y es un documento histórico verdaderamente interesante, contenido en el diseño crítico que él mismo ha publicado, páginas 125 á 132. Aquí lo inserto por su importancia. Dice así:

“Señores diputados: La expresión de la verdad jamás ofendió á la delicadeza ni al más pundonoroso decoro; jamás tampoco la oyera con desagrado el hombre de bien; en el palacio y en la cabaña siempre dió honor al que la pronunció, y no menos al que no se resistió de oirla. Próximo á alejarme de la corte, es mi deber manifestarla á la nación, dirigiéndome á sus representantes.

“Subiendo al trono no se deja de ser hombre: el patrimonio de éstos es el error; los monarcas no son infalibles, por el contrario, más disculpables en sus faltas ó llámeseles delitos, si cabe tal contradicción con los principios del día; sí, más disculpables, porque colocados en el centro de los movimientos, en el punto á que se dirigen los negocios, ó lo que es lo mismo, en que chocan todas las pasiones de los que forman los pueblos, su atención dividida en multitud innumerable de objetos, su alma aturdida fluctúa entre la verdad y la mentira, la franqueza y la hipocresía, la amistad y el interés, la adulación y el patriotismo: todos usan un mismo lenguaje, todo se presenta al principio con iguales apariencias; él bien podrá desear lo mejor, y este mismo deseo lo precipita al mal; pero el filósofo descansa en su conciencia, y si está expuesto á sentir, no lo está á sufrir los remordimientos del arrepentimiento: por desgracia aun los consejos que se dan de buena fe, no son siempre los que producen el acierto.

“Los que oí sobre las providencias que más han fijado la atención, me persuadieron que la felicidad de la patria exigía hacer lo que hice, y á lo que se atribuyen resultados que habrían sido los mismos de otro modo, con solo la diferencia de que la causa verdadera ó aparente (esto lo decidi-

ría el tiempo) habría sido en un caso debilidad, y en otro despotismo; ¡triste es la situación del que no puede acertar, y más triste cuando está penetrado de esta importancia! Los hombres no son justos con sus contemporáneos; es preciso apelar al tribunal de la posteridad, porque las pasiones se acaban con el corazón que las abriga.

“Se habla mucho de la opinión, de su violento desarrollo: siempre se yerra de prisa, y por lo común sólo despacio se acierta: la opinión tiene su crisol, sus efectos no son efímeros; esto me persuade que todavía no podemos fijarnos en cuál sea la de los mexicanos, porque ó no la tienen, ó no la han manifestado: en doce años bien podían contarse casi otras tantas opiniones tenidas por tales. Comenzaron las diferencias, no me era desconocido su término, ni me era dado tampoco evitar los efectos del destino: yo debía aparecer como débil ó como déspota: me decidí por lo primero y no me pesa; sé que no lo soy: economicé males á los pueblos: puse un dique á raudales de sangre; esta satisfacción es mi recompensa.

“No desconozco la adhesión que se tiene á mi persona en diversas partes, ni puedo dudar de ella, á vista de testimonios que la convencen. Tampoco ignoro que, dando energía al genio de la discordia, y activando la marcha de la anarquía que amenaza á la nación, los pueblos que ahora están desunidos, harían votos diversos y pronunciarían voluntad distinta.

“Pero mi sistema jamás será el de la discordia. Miro con horror la anarquía; detesto su influencia funesta y deseo la unidad en bien de la nación donde he nacido y por tantos títulos debe ser cara á mis ojos.

“El plan que elegí para terminar diferencias ha sido de paz y armonía, de orden y tranquilidad, no mirando á mi persona, fijando la vista en la nación, haciendo sacrificios por mi parte, procurando excusar los de los pueblos, evitan-